

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Madrid, 10 de julio de 2007.—La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14355** *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 85, de 27 de abril de 2007, se publican las bases íntegras, y en el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana» número 5540, de 22 de junio de 2007, anuncio-extracto de las pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición libre, tres plazas de Ingeniero Técnico en Obras Públicas.

Estas plazas pertenecen a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio.

La Resolución aprobatoria de la lista de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». En dicho boletín se publicará, asimismo, la fecha, hora y lugar en que se reunirá el Tribunal a efectos de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 29 de junio de 2007.—El Diputado del Área de Recursos Humanos, José López Garrido.

**14356** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 81, de 23 de abril de 2007, se publican las bases íntegras, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 5540, de 22 de junio de 2007, anuncio-extracto de las pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de Médico Especialista en Medicina del Trabajo.

Esta plaza pertenece a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior.

La Resolución aprobatoria de la lista de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». En dicho boletín se publicará, asimismo, la fecha, hora y lugar en que se reunirá el Tribunal a efectos de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición y los sucesivos anuncios de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 4 de julio de 2007.—El Diputado de Recursos Humanos, José López Garrido.

**14357** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local fueron aprobadas las bases relativas a la convocatoria para proveer mediante turno libre las siguientes plazas de Personal Laboral:

Concurso-oposición: Una plaza de Animador Socio comunitario.  
Concurso: Una plaza de Oficial Segunda Depuradora.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 81, de 4 de julio de 2007, aparecen publicadas las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca anuncio en extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Argamasilla de Alba, 4 de julio de 2007.—El Alcalde, José Díaz-Pintado Hilario.

**14358** *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Tibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el BOP de Alicante número 112, de 5 de junio de 2007, se ha publicado la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, mediante concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Los siguientes anuncios se publicarán en el BOP de Alicante y Tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Tibi, 9 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Jesús Ferrara Maches.

**14359** *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Tibi (Alicante), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el BOP de Alicante número 112, de 5 de junio de 2007, se ha publicado la convocatoria y bases para la provisión de un puesto de Técnico de Administración Especial (Especialista en Derecho Urbanístico), Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, mediante concurso.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Los siguientes anuncios se publicarán en el BOP de Alicante y Tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Tibi, 9 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Jesús Ferrara Maches.

**14360** *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 99, de 5 de junio de 2007, modificado en el número 120, de 4 de julio de 2007, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de 13 de junio de 2007, modificado en el número 134, de 9 de julio de 2007, han sido publicadas las bases para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, cuya clasificación se indica a continuación:

Escala: Administración Especial.  
Subescala: Servicios Especiales.  
Categoría: Oficial del Cuerpo de la Policía Local.  
Procedimiento de selección: Concurso-oposición, reservada para promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lucena, 12 de julio de 2007.-El Alcalde, José Luis Bergillos López.

**14361** RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 101, de 25 de mayo de 2007, han sido publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Cometidos Múltiples y encargado de potabilizadora y otros, en régimen de derecho laboral y con carácter indefinido.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Santa María del Tiétar, 12 julio de 2007.-El Alcalde, José Ramón Sánchez Guerra.

## UNIVERSIDADES

**14362** RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13 de abril), en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, de lo establecido en los artículos 167 a 170 del Estatuto de la Universidad de León (BOCyL del 29 de octubre de 2003) y de lo previsto en el Reglamento de la Universidad de León para los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 3 de junio de 2005 (BOCyL del 20 de junio),

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y 80 del Estatuto de la Universidad de León, ha resuelto convocar concurso de acceso (convocatoria 2007/002) a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de León, incluidas en su vigente Relación de puestos de trabajo y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Al presente concurso, le será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante, LOU); la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC), con la regulación establecida por la Comunidad Autónoma dentro del ámbito de sus competencias en relación con los

órganos colegiados; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante, RDH); el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León (BOCyL del día 29); el Reglamento de la Universidad de León para los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 3 de junio de 2005 (BOCyL del 20 de junio; las presentes bases de convocatoria; y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 Asimismo, resultarán de aplicación supletoria a este procedimiento selectivo las disposiciones vigentes que regulan el régimen general de ingreso del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

1.3 En materia de procedimiento, en todo lo no específicamente recogido en esta convocatoria y en el Reglamento de 5 de julio de 2005, habrá de estarse a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su última redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Coordinación Universitaria recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

#### 2.2 Requisitos específicos:

a) Acreditar hallarse habilitados para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a lo establecido en el artículo 15 del RDH.

b) No podrán participar en el concurso de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la Universidad de León o en cualquier otra, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años.